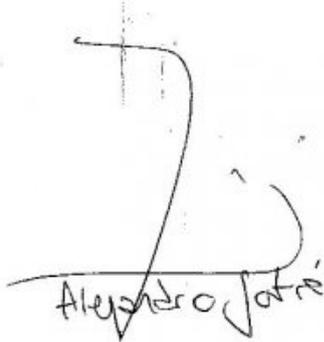


Ref. Expte N°: 1398/A/16

En la ciudad de Mendoza, a los 5 días del mes de febrero de 2016, siendo las 12:00 hs. Comparecen ante este Organismo, ante el Sr. Subsecretario de Trabajo Dr. ALEJANDRO JOFRÉ y ante el Sr. Director de Relaciones Colectivas Dn. OSVALDO MARIN, por AMPROS: MARIA ISABEL DEL POPOLO, Secretaria General, FLORENCIA ALIAS asesora de AMPROS en asuntos de DINAF. Abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra a la representación de AMPROS expresa que: deja constancia de la incomparencia de la representación del ejecutivo y da por fracasada la presente negociación. No se aceptarán ningún despido puesto que es una irresponsabilidad del ejecutivo dejar sin atención a niños, niñas y adolescentes en riesgo, por lo cual los hacemos directamente responsables de cualquier hecho grave que pudiera suceder a los mismos. Ratificamos la medida anunciada en tiempo y forma. Con lo que se dio por finalizado el presente acto, firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.

  
Alejandro Jofré

  
Dra. MARIA ISABEL DEL POPOLO  
SECRETARIA GENERAL  
A. M. PRO. S.

  
Florencia Alias  
Delegada AMPROS  
DINAF 2016 SUI

  
OSVALDO E. MARIN  
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y SEG. SOCIAL  
MINISTERIO DE TRABAJO, JUSTICIA  
Y GOBIERNO